"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID
INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID - FONPRODE
Convenio de Préstamo N° 3601/OC-PR

SDP N° 06/2022. SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON TECNOLOGÍAS APROPIADAS PARA COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO. ID N° 412.148

ACLARATORIA N° 1

Consulta 1
Tenemos a bien solicitar una prórroga de 15 días para la presentación de las ofertas, en vista que con se plazo estaríamos ajustando una mejor propuesta para su consideración, gracias

Respuesta 1
Remitirse a la Adenda N° 1.

Consulta 2
En la propuesta Técnica se podría considerar el Especialista Electromecánico a un profesional con un título de Ingeniero Electricista que esta igualmente capacitado para ejercer las funciones requeridas.

Respuesta 2
En relación a la consulta efectuada, se podrá aceptar de manera equivalente la propuesta de un/a Ingeniero/a Electricista para el cargo de Especialista Electromecánico siempre y cuando cumpla con las exigencias, en materia de años de experiencia y competencia, previstas en la IAC 21.1 de la Solicitud de Propuestas.

Consulta 3
Se consulta si el servicio de Fiscalización contempla la Fiscalización de las tres obras, de ser el caso se consulta si estas obras serán ejecutadas en simultáneo.

Respuesta 3
El servicio de Consultoría contempla la Fiscalización de la ejecución de las obras indicadas.

Al respecto, las obras corresponden a los siguientes: *i) Lote N° 2 del ID N° 404.980 en ejecución, ii) ID N° 404.942 en etapa inicial de ejecución e iii) ID N° 406.285 en etapa inicial de ejecución.* Así mismo, se encuentra en etapa de licitación el proceso correspondiente al ID N° 421.632 (*Lote N° 1 del ID N° 404.980, el cual fuera declarado desierto*).

En síntesis, al momento de la ejecución del servicio de Fiscalización, las obras estarían en ejecución en forma simultánea.

Consulta 4
Se entiende que el servicio de fiscalización incluye la fiscalización de las tres obras de construcción mencionadas (ID: 404980, ID: 404942, ID: 406.285), de ser así confirmar si solo debe presentarse una sola oferta.

Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC N° 2 - SENASA

Lic. CLAUDIA VEF
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPR

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Teléf. 448408 – 447244; senasadg@senasa.gov.py

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

Respuesta 4
En relación a la consulta efectuada, se aclara que las firmas participantes deberán presentar una sola oferta, considerando que el servicio de consultoría implica un solo contrato de fiscalización para todas las obras.

Consulta 5
Favor aclarar cuál es el plazo del servicio de fiscalización a tener en cuenta para la presentación de la propuesta.

Respuesta 5
El plazo de ejecución estimada del servicio es de: 480 (cuatrocientos ochenta) días calendarios, contados a partir de la recepción de la Orden de Proceder.

Consulta 6
Según lo establecido en el punto 12 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA, el plazo estimado del servicio es de 480 días calendarios (16 meses), y en el cronograma de ejecución de las obras en la página 97 indica que con la operación y mantenimiento durante 6 meses el plazo total seria 18 meses, se consulta si el plazo establecido para la consultoría de 16 es correcto y efectivamente los últimos dos meses de operación y mantenimiento se realizaran sin Fiscalización.

Respuesta 6
El plazo de ejecución estimada del servicio es de: 480 (cuatrocientos ochenta) días calendarios, contados a partir de la recepción de la Orden de Proceder.

Los servicios de Consultoría prevén que la firma contratada para la Fiscalización de las Obras participe de manera íntegra en los meses previstos para la operación y mantenimiento, considerando el probable desfasaje entre el inicio de las obras y el inicio del servicio de consultoría.

Consulta 7
Teniendo en cuenta la envergadura del servicio se solicita muy respetuosamente una prórroga de al menos 15 días para la presentación de ofertas, con el propósito de cerrar mejores ofertas que beneficie a la Contratante.

Respuesta 7
Remitirse a la Adenda N° 1.

Consulta 8
De acuerdo a la tabla de años de experiencia solicitada para cada personal, entendemos de que dichos años serán contados a partir de la obtención del título universitario. Favor confirmar esta interpretación

Respuesta 8
La apreciación dada en la consulta es correcta. Se considerará la experiencia a partir de la fecha de obtención del título de grado correspondiente.

Consulta 9
Solicitamos favor una prórroga a la fecha de apertura por 15 días, debido a los puntos consultados y que deben ser esclarecidos por la convocante y que no se encuentran detallados dentro del PBC.

Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC N° 2 - SENASA

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

Respuesta 9
Remitirse a la Adenda N° 1.

Consulta 10
Para la presentación del personal clave a ser calificado, consultamos si un profesional podrá ser presentado en más de un cargo, si el mismo cumpliera con los requisitos solicitados en los cargos propuestos.

Respuesta 10
En relación a la consulta efectuada, se aclara que un profesional NO podrá ser propuesto para más de un cargo.

Consulta 11
Competencia para el trabajo específico: Para la calificación de este factor será otorgara 25 % del puntaje por cada trabajo específico presentado, entendemos que de presentar más trabajos de los 4 (cuatro) que serán objeto de calificación estos podrán ser tenidos en cuenta con un porcentaje menor de puntaje para la calificación hasta la obtención del puntaje total, favor confirmar esta interpretación.

Respuesta 11
Se aclara que, del total de experiencias similares que podría contemplar la hoja de vida de un profesional en particular, propuesto como personal clave, sólo serán consideradas aquellas que cumplan con el requerimiento previsto para cada cargo en específico, otorgándose el 25% a cada una de ellas hasta un máximo de 100%.

Consulta 12
Competencia para el trabajo específico: Para la consideración de las obras de carácter similar a las establecidas en este apartado, solicitamos a la convocante incluir en este listado obras de infraestructura civil según el tipo de especialidad por cada perfil a calificar

Respuesta 12
Remitirse a lo indicado en la Solicitud de Propuestas.

Consulta 13
Experiencia en la región y dominio del idioma: Para la calificación de este requisito, entendemos que será suficiente con la presentación de un servicio que cumpla con este criterio, favor confirmar esta interpretación

Respuesta 13
En relación a la consulta efectuada relativa al ítem Experiencia en la Región y Dominio del Idioma (*cuyo puntaje total corresponde al 10%*), se aclara que en el marco de la evaluación de los curriculum vitae de cada profesional propuesto como Personal Clave, se otorgará el 50 % de la puntuación prevista para el ítem, al profesional y/o especialista que haya realizado por lo menos un (1) trabajo específico en América Latina.

El 50% restante de la puntuación será asignada siempre y cuando el profesional propuesto como Personal Clave, conforme al curriculum vitae presentado en la propuesta técnica, hable el idioma guaraní.

Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC N° 2 – SENASA

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Teléf. 448408 – 447244; senasadg@senasa.gov.py

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

Consulta 14
CEC 30.2 Sustitución del personal clave: Implica la penalización de cero coma un por ciento (0,1 %) del monto del contrato por cada sustitución que se realice. En este apartado solicitamos a la convocante que la penalización sea considerada por el monto de la tarifa de cada personal clave.

Respuesta 14
Remitirse a lo indicado en la Solicitud de Propuestas.

Consulta 15
Solicitamos respetuosamente prórroga de 15 días para un mejor análisis del PBC y los TDR, de tal manera a presentar una oferta adecuada

Respuesta 15
Remitirse a la Adenda N° 1.

Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC N° 2 – SENASA

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE